I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001568

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 03 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1548/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/2128/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Oficios N°1217/2023 y N°1004/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; Expediente Nº13332/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución Exenta N°7.692/2020 del 5 de noviembre de 2020, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II" Código 1-B-2020-308.

Que, por Resolución Exenta N°7.692/2020 del 1 de agosto de 2022, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprobó el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA CONJUNTO VISTA ALEGRE" Código 1-C-2020-804(CHA).

Lo solicitado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo mediante los Oficios N°1004/2023 y N°1217/2023.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la Republica,** los montos que a continuación se señalan, por los proyectos que en cada caso se mencionan, debido a que Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante los Oficios N°1004/2023 y N°1217/2023 solicito dejar sin efecto dichas iniciativas a través de la devolución de dichos recursos:

Proyecto	Monto
MEJOREMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA ETAPA II- Código 1-B-2020-308	**$48.795.770.-**
MEJOREMIENTO PLAZA CONJUNTO VISTA ALEGRE" Código 1-C-2020-804(CHA).	**$74.994.516.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001568

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
SUBDERE
D.A.F.
Página web